



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-1072



Fecha de ingreso:11-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-05-2024

Folio:2024-1072

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NORMA CONCEPCION SANCHEZ DE MANRIQUEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-170-010-00036-00-0000

Propietario: NORMA CONCEPCION SANCHEZ DE MANRIQUEZ

Domicilio: AVE AGUSTIN MELGAR 3514 COLONIA UNIDAD TECNOLÓGICO



Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	666.00	0.00	0.00		57,846.10
1990340	REVISION DE PLANOS	1	666.00	0.00	0.00		1,446.15
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	11,569.22
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	666.00	0.00	0.00		5,784.61
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	666.00	0.00	0.00		1,446.15
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	103.95	0.00	0.00		2,257.17
TOTALES			2,101.95	0.00	0.00		\$ 80,349.40

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

ING. RAMON ARCEO JURADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-05-2024 13:52:16

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d02144e588c0f19ecac5c10fe35fbb63cd481d2083cf1021500830c1b35f70982065c50ab855ec1d8f21aa1aa01